

Consentimiento del cliente para recibir una dosis secundaria de un producto de psilocibina

Instrucciones: Un centro de servicios puede permitir que un cliente consuma una dosis secundaria de un producto de psilocibina durante una sesión de administración en función de los acuerdos establecidos entre el facilitador con licencia y el cliente en relación con el tipo de producto y la dosis durante la sesión de preparación. La cantidad total de analito de psilocibina consumida no debe exceder los 50 mg.

Los clientes deben comprar la dosis secundaria antes de comenzar su sesión de administración y guardarla en una ubicación segura designada dentro del centro de servicios. Si los clientes desean consumir la dosis secundaria durante su sesión de administración, el representante con licencia del centro de servicios con licencia puede buscar el producto. Los clientes deben consumir la dosis secundaria sin ayuda del representante o facilitador con licencia. Si la dosis secundaria no se consume, debe devolverse sin abrir al centro de servicios.

Los clientes que deseen comprar y consumir dosis secundarias deben proporcionar un consentimiento por escrito antes de comenzar su sesión de administración.

Nombre del cliente: _____

Nombres de los facilitadores:

Nombre del centro de servicios:

Fecha de la sesión de administración:

Descripción de la dosis secundaria (cantidad y tipo de producto):

Al firmar este formulario, acepto recibir una dosis secundaria de un producto de psilocibina durante mi sesión de administración.

Firma del cliente: _____

Fecha: _____